PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 15 de diciembre de 2023

Señor:
ORLANDO COLMENARES ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.SLCNTR.11290538 de 2023
Coordinador Académico.
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2023

Referencia: No 11290538 de 2023

Wilmer Alberto Cantillo Otero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13852461 de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es de Doce Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Pesos m/cte ($ 12.586.600,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional de los días de septiembre y dos (02) pagos iguales mensuales por los meses de octubre y noviembre, por valor de cuatro millones diecisiete mil pesos mcte ($4.017.000) cada uno incluido IVA, b) un pago final proporcional en el mes de diciembre del 2023.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación Titulada en la especialidad de competencia Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social del CIDM - transversal en ética, del centro industrial del Diseño y la Manufactura.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Ejecutar formación profesional integral en la competencia promover la interacción idónea con las especialidades con número de ficha: 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -	Ver plataforma Territorio. Ver evidencia 1 descripción asignación de fichas. Ver anexo 2 al 7 (Evidencia fotográfica sesiones de formación).
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Realizar alistamiento y ejecución de sesiones de formación para la competencia Promover la interacción idónea	Guías de aprendizaje / planeación pedagógica de fichas asignadas. Ver plataforma Territorio fichas asignadas
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Ejecutar formación profesional integral en la competencia promover la interacción idónea con las especialidades con número de ficha: 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -	Ver actividades de formación cargadas en la plataforma Territorio durante la ejecución de la competencia transversal con las fichas: 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su	Se realizó asignación de evidencias de aprendizaje, calificación de las mismas, toma de asistencia, etc. con las especialidades con número de ficha: 2708309 –	Ver plataforma Territorio fichas asignadas: 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -

	responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	2823038 – 2822965 – 2821708 -	
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Desarrollo de actividades de planeación pedagógica para las fichas con número: 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -	Ver Planeación pedagógica plataforma Territorio
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Participación en el proceso de selección de aprendices para el programa de audiovisuales durante el mes de diciembre de 2024	Ver evidencia fotográfica No 6.
	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices	Se realizaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, Se documentaron cada una de las actividades relacionándolas	Ver plataforma territorio en los espacios pertenecientes a las fichas 2708309 – 2823038 – 2822965 – 2821708 -

	a quienes imparte Formación Profesional Integral.	directamente con el proyecto formativo.	
	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.
	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Realización pago seguridad social No 1741165472 pertenecientes al mes de Noviembre de 2023 ejecutada el día 12 de Diciembre de 2023 expedido por SOI	Ver comprobante de pago en anexo 7
	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica

	supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Realización oportuna de solicitud de asignación de eventos en aplicativo Sofía plus para el mes de diciembre de 2023	Ver Anexo 8 Pantallazo solicitud de actividades para el mes de diciembre de 2023
	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se hace entrega de informes de actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2023 en la plataforma secop II	Ver plataforma SECOP II
	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participación en comités de evaluación y seguimiento a la formación de los programas con número de ficha: 2613611, 2834962, 2834961, 2557905, 2844700	Ver anexo 9 Y Actas de comités de evaluación y seguimiento a formación en coordinación académica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la planilla No 1740889418 expedida por el operador SOI para el mes de octubre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)
Evidencias en cinco (4) folios

Cordialmente,

WILMER ALBERTO CANTILLO OTERO
Contratista
C.C. No. 13852461 de Barrancabermeja

Recibí a satisfacción:

Firma
ORLANDO COLMENARES ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.SLCNTR.11290538 de 2023
Coordinador Académico.

EVIDENCIA DOCUMENTAL MES DICIEMBRE
CONTRATO 11290538 de 2023
WILMER ALBERTO CANTILLLO OTERO

ANEXO 1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA PANTALLAZO DE APLICATIVO SOFIA PLUS FICHAS ASIGNADAS PARA FORMACIÓN DE NIVEL TECNICO, TECNOLOGICO SENA



ANEXO 2 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2708309



ANEXO 3 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2823038



ANEXO 4 EVIDENCIAS CALIFICACION JUICIOS DE FORMACION FICHA 2822965



ANEXO 5 EVIDENCIA FOTOGRAFICA SESION DE FORMACION FICHA 2821708



ANEXO 6 EVIDENCIA FOTOGRAFICA PARTICIPACION PROCESOS DE SELECCIÓN



ANEXO 7 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL 11-12-2023

13852461
WILMER ALBERTO CANTILLO OTERO
SANTANDER
1111111
I-INDEPENDIENTE
tividades reguladoras y facilitadoras de la act
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1741165472			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	863310		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

NTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	$ 257.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.100	$ 0	$ 257.100
								$ 257.100	**$ 0**	**$ 257.100**

TOTAL APORTES A SALUD

INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NÚMERO TORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 200.900
										$ 200.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

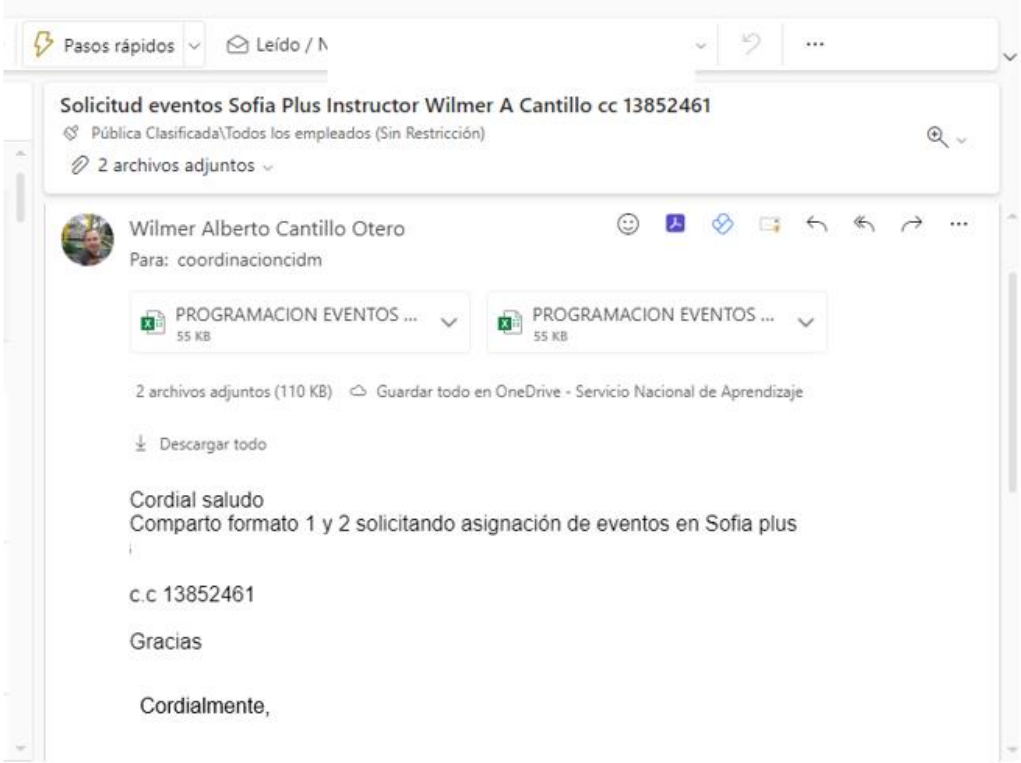
NTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
							$ 8.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

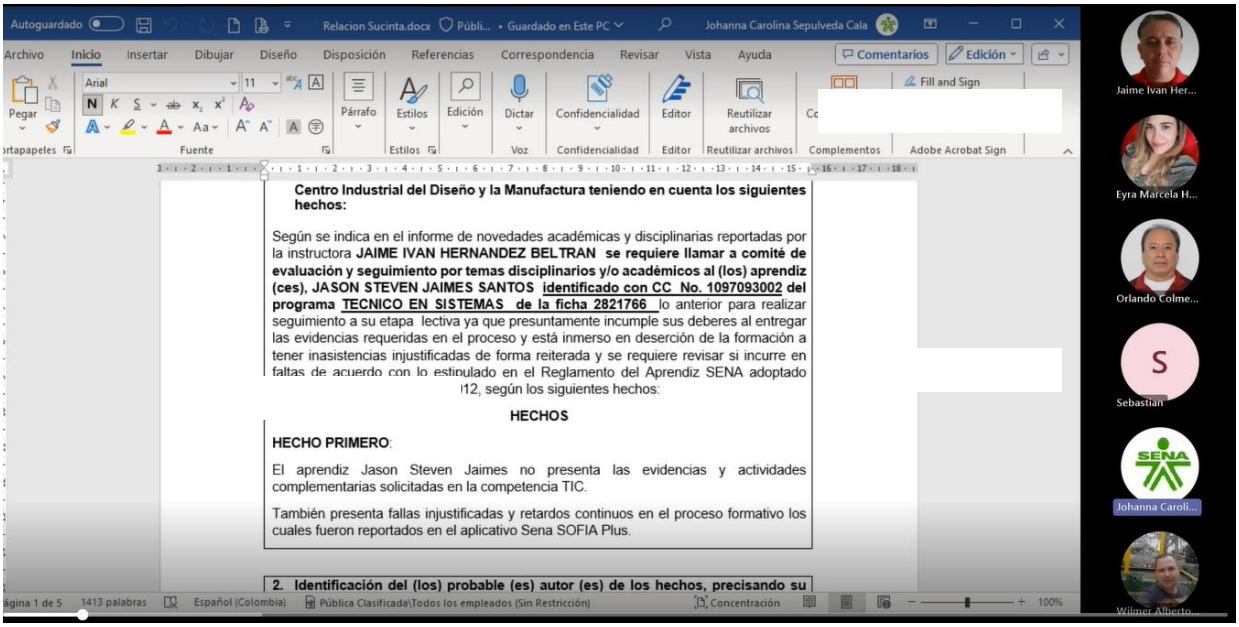
SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
	$ 1.606.800	$ 257.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 257.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.606.800	$ 200.900	$ 0	$ 200.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.606.800	$ 13852461	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 466.400**

ANEXO 8 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SOLICITUD PROGRAMACION DE EVENTOS



ANEXO 9 EVIDENCIA PARTICIPACIÓN COMÍTES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO



Centro Industrial del Diseño y la Manufactura teniendo en cuenta los siguientes hechos:

Según se indica en el informe de novedades académicas y disciplinarias reportadas por la instructora **JAIME IVAN HERNANDEZ BELTRAN se requiere llamar a comité de evaluación y seguimiento por temas disciplinarios y/o académicos al (los) aprendiz (ces), JASON STEVEN JAIMES SANTOS identificado con CC No. 1097093002 del programa TECNICO EN SISTEMAS de la ficha 2821766** lo anterior para realizar seguimiento a su etapa lectiva ya que presuntamente incumple sus deberes al entregar las evidencias requeridas en el proceso y está inmerso en deserción de la formación a tener inasistencias injustificadas de forma reiterada y se requiere revisar si incurre en faltas de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz SENA adoptado l12, según los siguientes hechos:

HECHOS

HECHO PRIMERO:

El aprendiz Jason Steven Jaimes no presenta las evidencias y actividades complementarias solicitadas en la competencia TIC.

También presenta fallas injustificadas y retardos continuos en el proceso formativo los cuales fueron reportados en el aplicativo Sena SOFIA Plus.

2. Identificación del (los) probable (es) autor (es) de los hechos, precisando su

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.SLCNTR.11290538 del 13 septiembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Wilmer Alberto Cantillo Otero

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANÍA No 13852461 DE BARRANCABERMEJA

OBJETO DEL CONTRATO INSTRUCTOR: SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGUN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA, REGIONAL SANTANDER PL 94 DIAS VR MES $4.017.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades

de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación. 24) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: : Autopista Floridablanca Km. 6 N° 50-33

PLAZO DE EJECUCIÓN: 94 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **13 de SEPTIEMBRE DE_2023**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **16 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 12/09/2023 AL 16/04/2024

VALOR DEL CONTRATO: Doce Millones Quinientos Ochenta Y Seis Mil Seiscientos $ 12.586.600

SUPERVISOR: ORLANDO COLMENARES ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 91209035

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 12.586.600,00
Valor Ejecutado	$ 12.586.600,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0=
Saldo a liberar	$ 0=

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

MES DE SEPTIEMBRE: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214
MES DE OCTUBRE: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2770060 - 2771506 – 2822996 - 2711456 – 2823038. REPRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN EN COMÍTES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS 2671636 - 2450281 - 2721456 - 2758294 - 2671636 - 2770073 - 2613623 - 2557885
MES DE NOVIEMBRE: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2821737 - 2770060 - 2771506 – 2822996 - 2823038 - - 2822965 -2821708. REPRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN EN COMÍTES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS: 2776617 -2770073- 2709032-2671636-2613601-2613601
MES DE DICIEMBRE: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS 2822965 – 2821708 – 2823038 – 2708309 - REPRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN EN COMÍTES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS 2613611 – 2834962 - 2834961

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades